

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL - FORMATOS ADRES 006 RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07)</b>	<b>Versión:</b>	02
			<b>Fecha:</b>	19/09/2025
			<b>Página:</b>	Página 1 de 12

## 1 OBJETIVO

Establecer las actividades para la identificación del recaudo, proveniente de la Industria Militar - INDUMIL conforme a lo establecido en el artículo 224 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 48 de la Ley 1438 de 2011, y los artículos 2.6.4.2.1.14 y 2.6.4.2.1.15 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 2265 de 2017. Estas actividades se llevan a cabo a través de los formatos definidos en los Artículos 7 y 8 de la Resolución 2021 de 2020 emitida por la ADRES; Formato ADRES 006 "RIFU-FR06 "Recaudos Indumil - Impuesto Social a las Armas – Artículo 224 Ley 100 de 1993 - ADRES 006" y ADRES 007 "RIFU-FR07 "Formato de recaudos Indumil - Impuesto Social a las Municiones y Explosivos – Articulo 224 Ley 100 de 1993 - ADRES 007" , mediante el registro en el Módulo Único de Ingresos -MUI- y/o el sistema de información dispuesto por la ADRES, con el fin de realizar la validación y registro de los recursos que ingresan en la cuenta del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, definida para tal fin.

## 2 ALCANCE

Inicia con la consulta de los movimientos bancarios de la cuenta previamente establecida, continúa con la recepción de los formatos; ADRES 006 "RIFU-FR06 "Recaudos Indumil - Impuesto Social a las Armas – Artículo 224 Ley 100 de 1993 - ADRES 006" y ADRES 007 "RIFU-FR07 "Formato de recaudos Indumil - Impuesto Social a las Municiones y Explosivos – Articulo 224 Ley 100 de 1993 - ADRES 007", ) que debe remitir la Industria Militar – INDUMIL, con el fin de identificar los recursos girados a la ADRES para su posterior captura en el aplicativo MUI y finaliza con la remisión de capturas de recaudos para conciliar las aplicaciones MUI-ERP.

## 3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

## 4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ La ADRES celebra convenios con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para recibir los diversos conceptos de recaudo.
- ✓ Los extractos y movimientos de las cuentas bancarias recaudadoras presentan la información detallada conforme a las especificaciones establecidas por la ADRES, para facilitar la identificación de los valores recaudados.
- ✓ La Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud - DGRFS, realiza la identificación, conciliación y registro de los ingresos y lo correspondiente al registro en el sistema Integrado de Información – MUI – ERP.

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL - FORMATOS ADRES 006 RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07)</b>		<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 19/09/2025 <b>Página:</b> Página 2 de 12

- ✓ La Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud, realiza la recopilación de los soportes para la identificación del recaudo. Para el caso de los formatos de recaudo especial; ADRES 006 "RIFU-FR06 "Recaudos Indumil - Impuesto Social a las Armas – Artículo 224 Ley 100 de 1993 - ADRES 006" y ADRES 007 "RIFU-FR07 "Formato de recaudos Indumil - Impuesto Social a las Municiones y Explosivos – Articulo 224 Ley 100 de 1993 - ADRES 007", se tiene en cuenta los lineamientos previamente establecidos en la Resolución 2021 de 2020, emitida por la ADRES.
- ✓ En concordancia con los establecido en el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 2021 de 2020, deberán efectuar el reporte de los formatos; ADRES 006 "RIFU-FR06 "Recaudos Indumil - Impuesto Social a las Armas – Artículo 224 Ley 100 de 1993 - ADRES 006" y ADRES 007 "RIFU-FR07 "Formato de recaudos Indumil - Impuesto Social a las Municiones y Explosivos – Articulo 224 Ley 100 de 1993 - - ADRES 007" a la ADRES, en los tiempos y condiciones definidos en el marco normativo, a través de correo certificado (oficio) y/o correo electrónico.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual:
  - La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue.
  - Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presente problemas de integridad de la información".

## 5 REQUISITOS LEGALES

- ✓ Ley 100 de 1993
- ✓ Artículo 66 de la Ley 1753 de 2015
- ✓ Ley 1438 de 2011
- ✓ Decreto 780 de 2016
- ✓ Decreto 2265 de 2017
- ✓ Resolución 2021 de 2020

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL - FORMATOS ADRES 006 RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07)</b>		<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 19/09/2025 <b>Página:</b> Página 3 de 12

## 6 DEFINICIONES

Ver Glosario del proceso en la página WEB de la ADRES.

## 7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Consultar y generar archivo de movimientos de las cuentas de recaudo.	<p><b>Descripción de la Actividad</b></p> <p>Cada vez que se requiera, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes Financiamiento, ingresa al portal bancario por medio de usuario y contraseña para consultar los movimientos de las cuentas de recaudo y generar los movimientos en archivo .sms posteriormente, se efectúa la conversión del archivo .sms a xlsx, través de la herramienta dispuesta por la entidad financiera.</p>	Gestor de Operaciones o Persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Archivo en formato Excel con los movimientos s bancarios.
2	Enviar movimiento Bancarios.	<p><b>Descripción de la Actividad</b></p> <p>Cada vez que se requiera, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, mediante correo electrónico remite los movimientos bancarios generados a través del portal bancario en formato Excel de las cuentas recaudadoras que maneja la ADRES, al Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento y al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico con movimientos bancarios en formato Excel.
3	Remitir formatos ADRES 006 - RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU- FR07).	<p><b>Descripción de la Actividad</b></p> <p>La Industria Militar – INDUMIL, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Resolución 2021 de 2020 emitida por la ADRES, mensualmente remite mediante oficio o correo electrónico a la ADRES, los formatos ADRES 006 “RIFU-FR06 “Recaudos Indumil - Impuesto Social a las Armas – Artículo 224 Ley 100 de 1993 -</p>	Industria Militar – INDUMIL.	Correo Electrónico u oficio enviando los formatos ADRES 006 - RIFU- FR06 y ADRES 007 (- RIFU- FR07.

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL - FORMATOS ADRES 006 RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07)</b>		<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 19/09/2025 <b>Página:</b> Página 4 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>ADRES 006" y ADRES 007 "RIFU-FR07 "Formato de recaudos Indumil - Impuesto Social a las Municiones y Explosivos – Artículo 224 Ley 100 de 1993 - ADRES 007", soportando los recursos girados a la ADRES, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2.6.4.2.1.14 y 2.6.4.2.1.15 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 2265 de 2017.</p> <p>Nota: De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Resolución 2021 de 2020, INDUMIL tiene como plazo máximo de remitir dichos soportes a más tardar el 2do día hábil siguiente al giro de los recursos.</p>		
4 PC	Validar Movimiento Bancario Vs Soportes.	<p><b>Descripción del Punto del Control:</b></p> <p>Cada vez que se requiera, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, valida los movimientos bancarios Vs. los soportes ADRES 006 - RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-F07, analizando que los datos suministrados en los soportes correspondan con la información dispuesta en los movimientos bancarios, acción que se genera cruzando los valores que figuran a nombre del tercero (Industria Militar - INDUMIL).</p> <p>Posteriormente, procede a diligenciar la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", con la información de las validaciones realizadas en esta actividad.</p> <p>¿Existen inconsistencias de movimientos bancarios Vs. los soportes ADRES 006 - RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-F07.</p> <p><b>No:</b> Remitirse a la actividad No. 5.</p> <p><b>Si:</b> El Gestor de Operaciones y/o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que se identifique alguna</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Archivo en Excel "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones. Soporte (ADRES 006 - RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-F07). Correo Electrónico indicando inconsistencias para ajuste.

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL - FORMATOS ADRES 006 RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07)</b>		<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 19/09/2025 <b>Página:</b> Página 5 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>inconsistencia, informa por correo electrónico a la entidad, para que realice las aclaraciones y/o correcciones pertinentes. Posterior a la remisión de la información se vuelve a ejecutar esta actividad.</p> <p>Nota: Las evidencias de los puntos de control reposan en la herramienta colaborativa dispuesta por la ADRES.</p>		
5	Capturar en MUI Intranet.	<p><b>Descripción de la Actividad</b></p> <p>Cada vez que se requiera y cuando se ejecute la actividad anterior, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, realiza la captura de la información en el aplicativo MUI Intranet, ingresando mediante usuario y contraseña, cuando el recaudo se identifica, se registra en los formatos ADRES 006 - RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07, ubicados en la ruta MUI/Recaudos seleccionando el formulario mediante el cual se va a realizar la captura (ADRES006 – RIFU-FR06 o ADRES 007) y en los mismos procede a diligenciar la información requerida.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Captura MUI y Registro en el aplicativo.
6	Generar REPORTE de capturas MUI.	<p><b>Descripción de la Actividad</b></p> <p>Cada vez que se realice la captura detallada del ingreso en MUI, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento procede a generar un REPORTE de extracción ingresando al aplicativo MUI Intranet, mediante usuario y contraseña:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los formatos ADRES 006 - RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07), esta acción se genera ingresando a la intranet / Opción MUI / Recaudos / Reportes Recaudos Especiales Sin Diarios y/o Reportes Recaudos</li> </ul>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento .	Reporte de capturas MUI archivo .xlsx o .cvs.  Matriz de Recaudo y Control de Validaciones.

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL - FORMATOS ADRES 006 RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07)</b>		<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 19/09/2025 <b>Página:</b> Página 6 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Especiales con Diarios; exportado en formato .xls o .csv, el REPORTE, el cual contiene campos como (Línea Negocio, ID Captura MUI, Concepto Captura, Numero Identificación, Nombre Tercero, Tipo Entidad, Vigencia, Valor, Periodo Recaudo, Fecha Consignación, Fecha Radicación, Fecha Reporte, Forma Pago, Banco, Numero de Cuenta, Valor Total, Diario Contabilidad, Id Integración ERP, Estado, Usuario Captura, Usuario Reporte, esto con el fin de incluir dicho reporte en la matriz de control y validaciones.</p> <p>Posterior a la generación del REPORTE se procede disponer dicho insumo en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones en la hoja denominada QUERY.</p>		
7 PC	Validar Capturas MUI Intranet Vs. Soportes.	<p><b>Descripción del Punto Control:</b></p> <p>EL Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que se requiera y se efectúe la actividad anterior, valida la consistencia de las capturas del MUI Intranet Vs. los movimientos bancarios y soportes, esta actividad se genera manualmente a través de un cruce en archivo .xlsx denominado "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", validando la coincidencia de los siguientes campos: Nit. / Valor / ID Captura.</p> <p>¿La información del aplicativo es acorde con la validación de los movimientos bancarios Vs. los soportes?</p> <p><b>Si:</b> El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, remite por correo electrónico la matriz de Recaudo y Control de Validaciones al</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico con la matriz de Recaudo y Control de Validaciones.

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL - FORMATOS ADRES 006 RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07)</b>		<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 19/09/2025 <b>Página:</b> Página 7 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento. Continúa con la actividad No. 8.</p> <p><b>No:</b> Se realiza reversión de la captura en el aplicativo MUI, a través de la opción Reversar y regresa. Se vuelve a la actividad No. 4.</p>		
8 PC	Validar e integrar recaudo al aplicativo ERP por Coordinación.	<p><b>Descripción del Punto Control:</b></p> <p>Cada vez que sea remitida mediante correo electrónico la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", el Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento valida</p> <p>V que, la información coincide con los puntos de control previamente establecidos en la actividad No. 7, con el fin de garantizar las validaciones efectuadas y que hacen parte integral del procedimiento.</p> <p>¿La información remitida por el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, coincide con los puntos de control previamente establecidos en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones?</p> <p><b>Si:</b> Una vez se valida que el archivo .xlsx "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", coincide con los puntos de control se procede a realizar la integración de la identificación del recaudo (conceptos con secuencias de integración previamente asignadas), lo cual se genera ingresando al aplicativo MUI Intranet por medio de usuario y contraseña, en la opción MUI / Otros Ingresos / Integración de Otros Conceptos hacia el aplicativo ERP.</p> <p>Remitirse a la actividad No. 9.</p> <p><b>No:</b> El Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento,</p>	Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	<p>Correo electrónico solicitando ajustes o correcciones.</p> <p>Correo electrónico notificando la integración.</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL - FORMATOS ADRES 006 RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07)</b>		<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 19/09/2025 <b>Página:</b> Página 8 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		rechaza la matriz mediante correo electrónico enviado al Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, para que este realice las aclaraciones y/o correcciones pertinentes. Regresa a la actividad No. 7.		
9 PC	Validar registro de facturas en el aplicativo ERP	<p><b>Descripción del Punto de Control</b></p> <p>Realizada la integración de los diferentes ingresos en el aplicativo MUI, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, consulta la aplicación de las facturas en el aplicativo ERP en el módulo de cuentas por cobrar con la fecha del proceso de integración ejecutado descargando el reporte donde se evidencian los registros afectados.</p> <p>Luego procede a consultar el reporte de recaudo para corroborar que se hayan generado los asientos contables derivados de la integración.</p> <p>Finalmente, verifica que se encuentren la totalidad de los registros integrados cruzando la información de los reportes consultados en el ERP versus el Query del aplicativo MUI.</p> <p>¿Los registros integrados se encuentran afectados en el ERP?</p> <p><b>Si:</b> En caso de consistencia en el cruce de información y evidencia de los registros integrados en el ERP. Continua con la actividad No. 10.</p> <p><b>No:</b> El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, reporta la incidencia presentada en la mesa de servicio establecida para tal fin. Una vez se brinde respuesta de la solución al caso, se ejecuta nuevamente la presente actividad.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Reporte módulo cuentas por cobrar ERP. Reporte de recaudo ERP. Query aplicativo MUI. Archivo de validación. Notificación inconsistencias en la integración.

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL - FORMATOS ADRES 006 RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07)</b>		<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 19/09/2025 <b>Página:</b> Página 9 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
10	Enviar los lotes de asiento generados en el ERP	<p><b>Descripción de la Actividad</b></p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, remite vía correo electrónico al Gestor de Operaciones y/o persona delegada del Grupo de Gestión Contable con el Query del aplicativo MUI y la relación de los lotes de asiento generados sobre las facturas integradas entre las aplicaciones MUI y ERP.</p> <p><b>Nota:</b> Este registro es insumo para el "Procedimiento de Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento	Correo electrónico notificando los lotes de asiento generados en el ERP
11	Cargar las partidas sin identificar	<p><b>Descripción de la Actividad</b></p> <p>Con la información del recaudo que no pudo ser identificado en el mes, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, al cierre del mes carga las partidas sin identificar en el aplicativo ERP y posteriormente remite mediante correo electrónico al Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, el lote de asiento que generó el cargue en mención para su validación y afectación contable, de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento de Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p><b>Nota:</b> Para las partidas que no fueron identificadas en este procedimiento remitirse al "Procedimiento Partidas Pendientes sin Identificar" RIFU-PR11 del proceso de Recaudo e Identificación de Fuentes.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico notificando el lote generado en el ERP

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL - FORMATOS ADRES 006 RIFU-FR06 y ADRES 007 - RIFU-FR07)</b>		<b>Versión:</b> 02 <b>Fecha:</b> 19/09/2025 <b>Página:</b> Página 10 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
12	Remitir capturas de recaudos para conciliar aplicativos.	<p><b>Descripción de la Actividad</b></p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, una vez finaliza el proceso de identificación del recaudo, al cierre de cada mes, remite mediante correo electrónico al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos la información de las capturas del periodo realizadas en el sistema, para continuar con la respectiva conciliación de aplicativos.</p> <p><b>Nota:</b> La ejecución de este procedimiento y la salida de esta acción es insumo para la ejecución del "Procedimiento de Conciliación entre Módulos" GEPR-PR18 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p><b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b></p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico enviando archivo con registros del recaudo.

8 CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
01	25 de septiembre de 2024	Versión Inicial. Este procedimiento se elabora teniendo en cuenta el plan de mejoramiento generado a partir de la auditoría realizada por la SNS en la vigencia 2024.	Nancy Esperanza Villamil
02	19 de septiembre de 2025	Se ajusta la redacción en la descripción de las actividades, teniendo en cuenta el desarrollo del procedimiento con el cambio del ERP Dynamics AX por ERP. En el objetivo, alcance, políticas y en general en el documento, se incluyen los nombres y códigos de los formatos ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 Y RIFU-FR07) y demás procedimientos definidos en Eureka. Implica reducción de cantidad de actividades dentro del procedimiento de 13 a 12.	Nancy Esperanza Villamil

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b>	RIFU-PR15
			<b>Versión:</b>	01
			<b>Fecha:</b>	25/09/2024
<b>FORMATO</b>		<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO INDUMIL (FORMATOS ADRES 006 y ADRES 007 (RIFU-FR06 y RIFU-FR07)</b>		Página: Página 11 de 12

## **9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<p><b>Angie Marcela Parra Orozco</b>             Contratista            Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud</p>	<p><b>Camilo Andres Cely Escobar</b>             Coordinador            Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p><b>SERGIO FELIPE CLAVIJO GOMEZ</b>             Coordinador            Grupo de Gestión de Riesgos Financieros.</p> <p><b>LEIDY MILENA GONZÁLEZ</b>             Contratista            Grupo de Gestión de Riesgos Financieros.</p> <p><b>JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MONTAÑO</b>             Contratista            Grupo de Gestión de Riesgos Financieros.</p>	<p><b>Carmen Rocio Rangel Quintero</b>             Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud</p>